

Lineamientos del Ministerio de Salud para la vacunación antigripal

Campaña de vacunación antigripal 2012

POBLACIÓN	INDICACIÓN		OBSERVACIONES
6 meses a 24 meses	Aplicar 2 dosis de 0,25 ml de AGRIPPAL JUNIOR separadas por 4 semanas, si es la 1^{era} vacunación . Los niños que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011 , este año deben recibir 1 dosis sola .		Acreditar edad (Tengan o no factores de riesgo)
25 meses a 64 años	25 meses a 35 meses	Aplicar 2 dosis de 0,25 ml de AGRIPPAL JUNIOR Separadas por semanas, si es la 1^{era} vacunación . Los niños que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011 , este año deben recibir 1 dosis sola.	Deben presentar orden médica con diagnóstico
	36 meses a 8 años	Aplicar 2 dosis de 0,5 ml de AGRIPPAL ADULTOS separadas por semanas, si es la 1^{era} vacunación . Los niños que hubieran recibido 1 o 2 dosis de vacuna antigripal cepa 2011 , este año deben recibir 1 dosis sola .	
	9 a 64 años inclusive	1 dosis de 0,5ml AGRIPPAL ADULTOS.	
Embarazadas de cualquier trimestre	1 dosis de 0,5 ml AGRIPPAL ADULTOS		Las embarazadas del 1^{er} trimestre deben presentar orden médica o análisis positivo, que confirme embarazo
Puérpera hasta 6 meses post parto. (si la recibió durante el embarazo no debe vacunarse)	1 dosis de 0,5 ml AGRIPPAL ADULTOS Si no fueron vacunadas durante el embarazo		Deben acreditar edad del hijo con alguna documentación

POBLACIÓN	INDICACIÓN	OBSERVACIONES
65 años	1 dosis de 0,5 ml De vacuna adyuvantada FLUAD AGRIPPAL ADULTOS	Deben acreditar edad con alguna documentación Neumococo: no requiere orden médica (Se aplicará solo si no la recibió previamente)
Personal del equipo de Salud	1 dosis de 0,5 ml AGRIPPAL ADULTOS	Deben acreditar con alguna documentación: matrícula u otra constancia

- La vía de aplicación es intramuscular o subcutánea profunda

Objetivos de la Campaña de vacunación antigripal 2012

Los objetivos de la Campaña están dirigidos a:

- Disminuir la incidencia, internación, complicaciones, secuelas y mortalidad por virus de Influenza en la población de riesgo en Argentina.
- Disminuir el impacto de la enfermedad por Influenza en los servicios de salud, evitando la transmisión a los pacientes que integren los grupos de riesgo para el desarrollo de complicaciones.

POBLACIÓN OBJETIVO

1) Trabajadores de salud

2) Embarazadas y puérperas

- Embarazadas: en cualquier trimestre de la gestación.
- Puérperas con niños menores de 6 meses de vida.

3) Niños de 6 meses a 24 meses

4) Niños a partir de los 25 meses y adultos hasta los 64 años inclusive del sector público pertenecientes a alguno de los siguientes grupos:

Grupo 1: Enfermedades respiratorias:

- a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.).
- b) Asma moderado y grave.

Grupo 2: Enfermedades cardíacas:

- a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.
- b) Cardiopatías congénitas.

Grupo 3: Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no hematooncológica)

- a) Infección por VIH.
- b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).
- c) Inmunodeficiencia congénita.
- d) Asplenia funcional o anatómica.
- e) Desnutrición severa.

Grupo 4: Pacientes oncohematológicos y trasplantados

- a) Tumor de órgano sólido.
- b) Enfermedad oncohematológica.
- c) Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.

Grupo 5: Otros

- a) Obesos con IMC mayor a 40.
- b) Diabéticos.
- c) Insuficiencia renal crónica en diálisis con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses.
- d) Retraso madurativo severo en menores de 18 años de vida.
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- f) Tratamiento crónico con ácido acetil salicílico en menores de 18 años.
- g) Convivientes o contactos estrechos de enfermos oncohematológicos.
- h) Contactos estrechos con niños menores de 6 meses (convivientes, cuidadores en jardines maternas).

Los únicos pacientes que requerirán orden médica para recibir vacuna antigripal son los niños a partir de los 25 meses y adultos menores de 65 años que se encuentren en los grupos previamente definidos.

5) Pacientes mayores o igual de 65 años del sector público

No se requiere orden médica para la vacuna antigripal. Se aprovechará la oportunidad para aplicar vacuna antineumocócica polisacárida si no la hubiera recibido anteriormente.

Desde marzo a agosto del 2012

Las cepas incluidas en la fórmula 2012 para el Hemisferio Sur son:

Cepas Virus Influenza Tipo A:

- A/California/7/2009 (H1N1)- cepa análoga.
- A/Perth/16/2009 (H3N2)- cepa análoga.

Cepas Virus Influenza Tipo B:

- B/Brisbane/60/2008- cepa análoga.

La fórmula coincide con la 2011 del hemisferio Sur y la 2011/12 del hemisferio Norte.